ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	SUBA
NOMBRE DEL PROYECTO	MUJERES GUARDIANAS DEL CUIDADO
CÓDIGO DEL PROYECTO	1996
COMPONENTES	ESTRATEGIAS DE CUIDADO

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUBA
PROPÓSITO	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
PROGRAMA	Sistema Distrital de Cuidado
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Vincular 3200 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

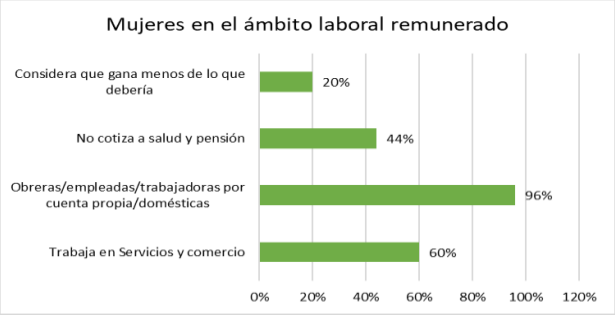
PROBLEMA O NECESIDAD
"El Sistema Distrital de Cuidado concibe el cuidado de, al menos dos tipos: el cuidado indirecto, que hace referencia al trabajo doméstico, incluyendo la preparación de alimentos, la limpieza y mantenimiento del hogar, la limpieza y mantenimiento del vestido, la organización, distribución y supervisión de tareas domésticas, la compra, los pagos o los trámites relacionados con el hogar, y las reparaciones al interior del hogar, entre otras. funciones; y, el cuidado directo, que comprende el cuidado de personas en condición de dependencia, incluyendo el cuidado y la formación de los niños (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares), el cuidado de ancianos y enfermos y personas con discapacidad, y el cuidado de los animales domésticos." (Concejo de Bogtá, 2020) Históricamente las actividades que son reconocidas por la sociedad son las que se ejercen en el ámbito público y que tienen una retribución económica, lo cual ha generado el pensamiento y el imaginario que las labores que se realizan en el ámbito privado son improductivas y se desconoce el papel trascendental que tienen para el desarrollo

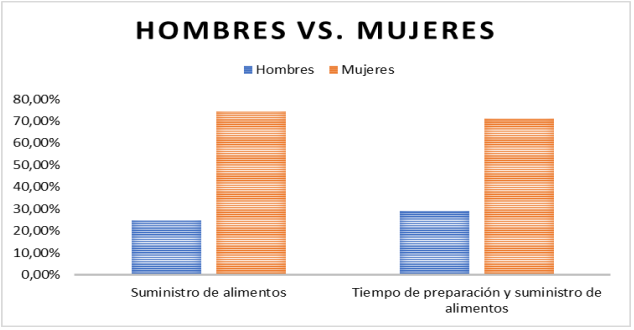
de la vida de los seres humanos y el aporte económico que estas representan. La invisivilización de las labores cuidado ha generado brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres, conllevando a una división sexual del trabajo que aumenta los niveles de inequidad en lo que respecta a la posibilidad de tener autonomía física, económica y política, repercutiendo en el acceso de oportunidades y goce efectivo de sus derechos.

Es necesario mencionar que, en Bogotá, ciudad capital de Colombia, la situación es similar a la del resto del país. Las cifras sobre el ejercicio del cuidado doméstico y las horas destinadas a este revelan desigualdad de género: según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística en su encuesta ENUT (2017)[1]mientras 9 de cada 10 mujeres realiza trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, 6 de cada 10 hombres lo hace; y si se analiza el tiempo promedio diario destinado a estas labores, las mujeres destinan 5 horas y 33 minutos, mientras los hombres 2 horas y 22 minutos. El tiempo que dedican las mujeres a las labores domésticas equivaldría al 18% delPIB si éste fuera pago. Sumando el tiempo dedicado al trabajo remunerado, la carga total de trabajo para las bogotanas[2][3]

De acuerdo, con el informe de la Secretaría Distrital de la Mujer (2016), la tasa de ocupación de las mujeres es del 54% y la de los hombres del 67%, y en los hogares con jefatura femenina, el nivel de informalidad de dichos empleos es del 51%. Según la encuesta nacional de uso del tiempo del DANE, la participación de las mujeres y los hombres en las actividades de suministro de alimentos y del tiempo dedicado a esta labor también presenta notorias diferencias a nivel nacional las mujeres dedican una hora y cinco minutos más que los hombres a las actividades de suministro de alimentos, como lo muestra la gráfica en porcentaje diferenciados de 24.9% de os hombres y 74.4% que las mujeres. (2016-2017).

La ENUT reporta para el periodo septiembre y diciembre de 2020 que l tiempo promedio diario dedicado a las actividades de trabajo no remunerado de las mujeres indica que dedican al día un promedio de 8 horas mientras que los hombres dedican un promedio de 3 horas y 7 minutos diarios.





Las labores de cuidado han sido ejercidas generalmente por las mujeres sin ningún tipo de remuneración, lo que ha generado la invisivilización y desconocimiento de la importancia que tiene para las personas en sus ciclos vitales y el esfuerzo que implica la misma, conllevando a una división sexual del trabajo donde las mujeres mayoritariamente se encargan de estas labores que representan una doble carga en el ámbito laboral y, que afecta su desarrollo físico, emocional, mental, económico y el acceso a nuevas oportunidades laborales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1413 de 2010 en su artículo *2. "Economía del Cuidado: Hace referencia al trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a*

[1] IBID

[3] Secretaría de la Mujer. (2016). Boletín: Las mujeres en cifras. Disponible en: http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/registro-publicaciones/boletines-mujeres

otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado. Esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad.

Trabajo de Hogar no Remunerado: Servicios domésticos, personales y de cuidados generados y consumidos dentro del propio hogar por las que no se percibe retribución económica directa.

Encuesta de Uso del Tiempo: Instrumento metodológico que permite medir el tiempo dedicado por las personas a las diferentes actividades, trabajo remunerado y no remunerado, estudio, recreación y ocio, entre otros.

Cuenta Satélite: Cuenta específica del Sistema de Cuentas Nacionales que organiza y registra la información de un sector económico o social, en este caso del trabajo en los hogares."

Artículo 3°. Clasificación de Actividades. "Se consideran Actividades de Trabajo de Hogar y de Cuidado No Remunerado, entre otras, las siguientes:

1. Organización, distribución y supervisión de tareas domésticas.

2. Preparación de Alimentos.

3. Limpieza y mantenimiento de vivienda y enseres.

4. Limpieza y mantenimiento del vestido.

5. Cuidado, formación e instrucción de los niños (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares).

6. El cuidado de ancianos y enfermos

7. Realizar las compras, pagos o trámites relacionados con el hogar.

8. Reparaciones al interior del hogar.

9. Servicios a la comunidad y ayudas no pagadas a otros hogares de parientes, amigos y vecinos.

La presente clasificación no excluye otras actividades que se puedan incorporar en su oportunidad."

Es importante mencionar el concepto definido por la Ley 1413 de 2010 en lo que respecta a las actividades de trabajo, por cuanto hace referencia al panorama general de lo que se considera como economía del cuidado, define los tipos de actividades de trabajo de hogar y de cuidado no remunerado, lo cual permite comprender la magnitud de la conceptualización.

El proyecto tiene como finalidad que se logre reconocer por parte del entorno familiar y la comunidad, el Estado y el mercado la importancia que tienen las labores de cuidado cotidianas para las personas en el ciclo vital y el esfuerzo que deviene de su ejercicio con el fin de que haya una redistribución equitativa. Así mismo, diseñar estrategias que permitan que las cuidadoras tengan un espacio de reflexión, encuentro, recreación y nuevas formas de relacionamiento que les permitan conformar redes de apoyo.

Se busca reconocimiento de las labores de cuidado como un trabajo que tiene impacto en la economía de la localidad, que ha sido asignado a las mujeres sin ninguna remuneración a partir de la cultura sustentada en la división sexual del trabajo, colocándolas en condición, posición, situación de desequilibrio y aumento las brechas de desigualdad, que impiden el desarrollo pleno de sus capacidades y el goce pleno de oportunidades y derechos, en tal sentido, se propone que las estrategias de cuidado como mecanismo que permitirá el reconocimiento, reducción y redistribución de la carga laboral, permitiendo que las mujeres puedan gozar de oportunidades para el pleno desarrollo.

En Suba de 568.346 mujeres de más de 10 años 145.226 se dedican a oficios del hogar y de ellas el 135511 no tienen ingresos por estas actividades dedicándoles más de 06 horas de trabajo no remunerado, las edades de las mujeres de las 135.511 mujeres de más de 10 años.

A través de los siguientes datos damos cuenta de la situación de las mujeres cuidadoras en Suba.

Algunas estadísticas específicamente de la localidad de Suba permiten observar la composición de mujeres cuidadoras y datos otros que dan luces de las necesidades de atención que deben tenerse en cuenta en las estrategias del cuidado para el mejoramiento de la calidad de vida de las cuidadoras Subanas con respecto al reconocimiento de estas labores, la reducción del tiempo que emplean y la redistribución de las actividades bajo la responsabilidad de diferentes del Estado , el mercado, la sociedad y las familias, como se propone en el Sistema del Cuidado. Esta información se extrae de la Encuesta multipropósito 2017 SDP-DANE.

Caracterización básica de mujeres cuidadoras localidad de Suba				
Localidad	Población Bogotá			
	Total	Mujer	Hombre	Intersexual
Suba	1.282.231	646.856	635.375	0

Mujeres cuidadoras en SUBA

	Mujeres de 10 años o más	**Mujeres que realizan oficios del hogar y no tienen ingresos**	**% Mujeres en oficios del hogar y sin ingresos**
Suba	568.346	135.511	23,8%

Mujeres que realizan oficios del hogar y no tienen ingresos, ganancias u honorarios en esa actividad, negocio, profesión o finca (más de 6 horas dedicadas a trabajos de cuidado no remunerado)

Mujeres cuidadoras según grupos etarios		
		Grupos etarios

	Mujeres de 10 años o más	10 a 14	15 a 17	18 a 26	27 a 35	36 a 49	50 a 59	60 o más
Suba	135.511	788	961	12.365	12.463	26.714	31.377	50.842

Mujeres cuidadoras según el tamaño del hogar al cual pertenecen

	Mujeres cuidadoras	Tamaño del hogar					
		Unipersonal	2 personas	3 personas	4 personas	5 a 9 personas	10 o más personas
Suba	135.511	12.125	26.879	33.785	34.842	26.656	1.225

En cuanto a Servicios públicos se reporta que el 100% cuenta con energía eléctrica, 99.9% con acueducto, el 99.8% con alcantarillado y el 100% con recolección de basuras. El 97.7% cocina con electricidad o gas y el 2.3%lo hace con otro tipo de energía

Mujeres cuidadoras según el tamaño del hogar al cual pertenecen

Localidad	Mujeres cuidadoras	Tamaño del hogar					
		Unipersonal	2 personas	3 personas	4 personas	5 a 9 personas	10 o más personas
Suba	135.511	12.125	26.879	33.785	34.842	26.656	1.225

Mujeres cuidadoras según bienes con los que cuenta en el hogar

Localidad	Mujeres cuidadoras	¿Cuáles de los siguientes bienes posee este hogar?				
		Máquina lavadora de ropa	Nevera o refrigerador	Estufa eléctrica o a gas	Horno eléctrico o a gas	Horno microondas
Suba	135.511	126.358	131.509	132.886	66.496	63.978

Las anteriores tablas nos muestran tanto las dimensiones de los hogares como la de las actividades y personas a tender, así como los bienes con las herramientas con que cuenta el hogar para la ejecución de algunas actividades del trabajo del cuidado. Solo un 35.7 de los hogares posee carro.

En cuanto a distancias recorridas caminando y tiempos en minutos los más distantes se encuentran en la biblioteca con 39.8 minutos, los centros culturales y de recreación a 36 minutos y centro médico a 28 minutos, CAI a 19.3 minutos

Mujeres cuidadoras según si el hogar cuenta con servicio telefónico fijo e internet					
Localidad	**Mujeres cuidadoras**	**Este hogar tiene:**		**%**	
		Servicio telefónico fijo	**Conexión a internet**	**Servicio telefónico fijo**	**Conexión a internet**
Suba	135.511	96.656	101.123	71,3%	74,6%

En cuanto a participación 16.039 pertenecen a una organización, de las cuales 11.789 hacen parte de organizaciones religiosas, 803 a Juntas de Acción Comunal, 703 a organizaciones deportivas, 655 a organizaciones de propiedad horizontal, 588 a personas mayores, 372 a organizaciones artísticas, 696 a organizaciones ambientales, 242 a organizaciones de orientación sexual, 134 a organizaciones políticas y 10 a organizaciones étnicas, entre otras.

En los cuadros anteriores hemos consignado algunos datos que consideramos de vital importancia en la formulación de los proyectos relacionados con el cuidado y que para el efecto de la ejecución de los proyectos deberán actualizarse y registrarse de manera completa tomando como referencia los suministrados por la encuesta multipropósito de la última fecha para la localidad de Suba y los adicionalmente los proporcionados por la Secretaría Distrital de la Mujer y otras fuentes oficiales.

Este componente tiene como eje principal la construcción de redes de apoyo, como forma organizativa que permitirá que las mujeres cuidadoras y sus familias puedan unirse alrededor de sus prioridades, experiencias, prácticas, vivencias y dificultades con el fin de generar posibles soluciones y alternativas para posicionar sus intereses y demandas. El objetivo es desarrollar capacidades y habilidades para la construcción de redes sostenibles en el tiempo y que cada una de las integrantes puedan identificar la problemática existente y como pueden ser actoras activas de las posibles soluciones y como ser un agente que permita atraer más colectivas, instituciones, organizaciones y mujeres que se vinculen a este modelo de autogestión y desarrollo social.

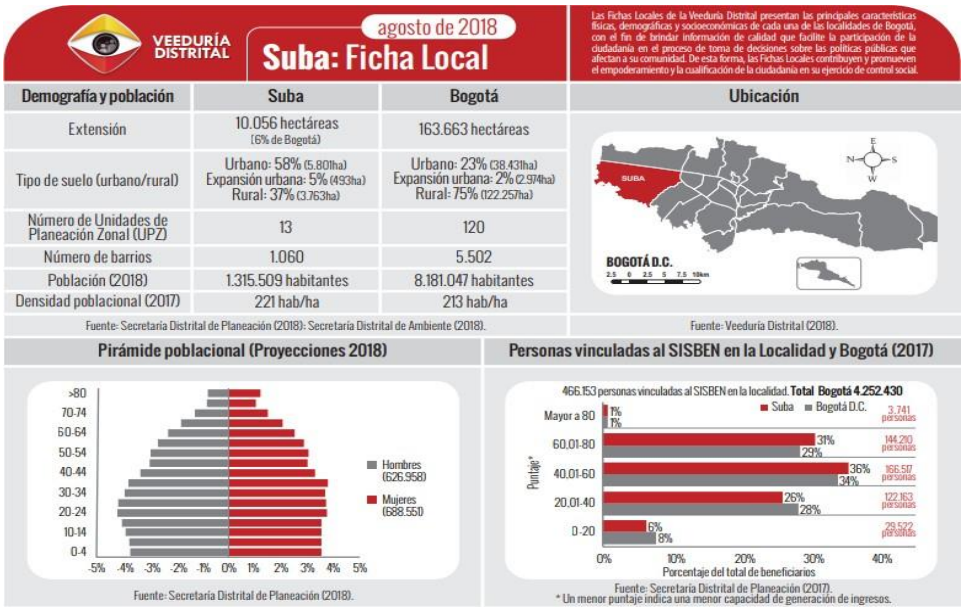
4. DIAGNÓSTICO POR LA LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

a. Descripción del Universo

Mujeres que habitan la localidad de Suba de todos los ciclos vitales, diversidades y condiciones.

b. Cuantificación del Universo

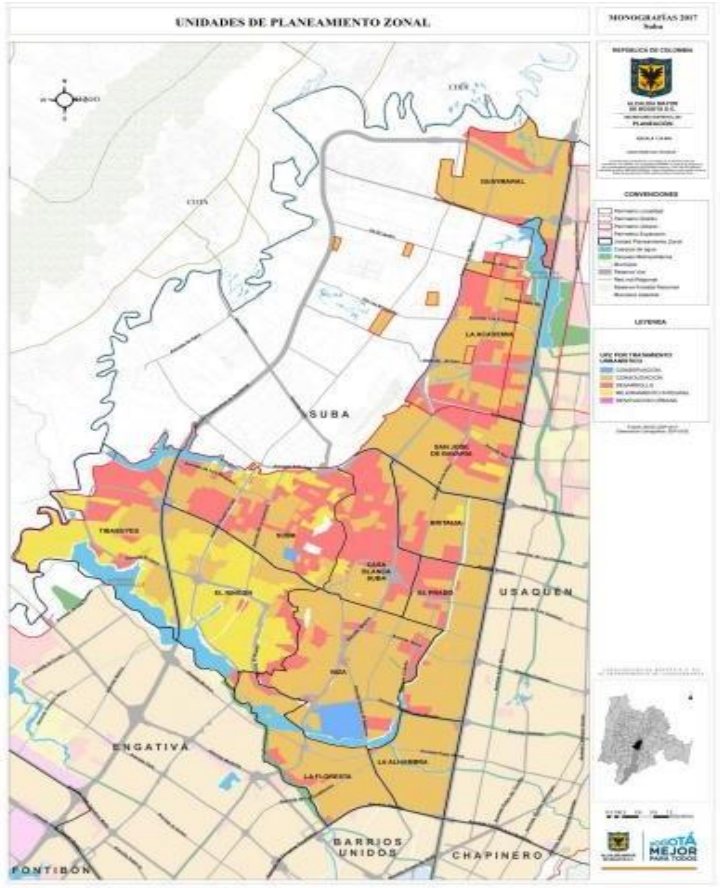


Fuente (Distrital, 2018)

c. Localización del universo

UPZ y UPR de la localidad

Las personas beneficiarias del proyecto serán las mujeres que residen en las (12) UPZ y UPR de la localidad de Suba, las cuales se describen a continuación: La Academia, Guaymaral, Britalia, Prado, Alhambra, Casa Blanca, Niza, La Floresta, Suba, San José de Bavaria, Rincón, Tibabuyes y UPR Chorillos.



Mapa 2. Suba. Unidades de planeamiento zonal

Fuente (Londoño, 2017)

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN
Relacione la línea(s) de inversión local: Desarrollo social y cultural **Concepto al cual hace referencia la línea de inversión:** Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS
Objetivo General Desarrollar estrategias que promuevan el ejercicio de Derechos de las mujeres cuidadoras, contribuyendo a su bienestar físico, emocional, mental y a su autonomía.
Objetivos Específicos 1. Propender por mejorar la calidad de vida de las mujeres cuidadoras y mujeres cuidadoras de personas con discapacidad en la localidad Suba, por la creación de redes de apoyo y por el empoderamiento de los Derechos de estas mujeres. 2. Promover acciones de corresponsabilidad que aporten en la redistribución del trabajo al interior de los hogares y la comunidad, con el fin de transformar los imaginarios culturales relacionados con las labores de cuidado en relación con las mujeres.

7. METAS

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Vincular	3200	Mujeres cuidadoras	A estrategias de Cuidado

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO
COMPONENTES **<u>COMPONENTE 1 - ESTRATEGIAS DE CUIDADO</u>** Es importante mencionar que, el componente de Estrategias de Cuidado se origina a partir de las propuestas ganadoras en el marco de la segunda fase de presupuestos participativos, la cuales cumplieron con los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector mujeres; por lo tanto, las actividades proyectadas en el proyecto que se ejecutará recogen el espíritu de las actividades planteadas por las proponentas y proponentes y el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Local. Las estrategias de cuidado entendidas como acciones que promuevan el ejercicio de derechos por parte de las mujeres cuidadoras en su diversidad contribuyendo a su bienestar físico, emocional y mental y a su autonomía mediante el desarrollo y fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias para: • El cuidado de las cuidadoras a través de la implementación de estrategias de respiro con servicios de contención, recreación y ocio. • El desarrollo de capacidades en trabajos de cuidado.

- Acciones de sensibilización y promoción de la corresponsabilidad en torno al trabajo de cuidado propendiendo por su valoración y redistribución al interior de los hogares y de la comunidad.
- Acciones para el empoderamiento de mujeres cuidadoras y la consolidación de redes comunitarias de mujeres cuidadoras. (Mujer)

El Sistema Distrital define el Cuidado como "*conjunto de servicios, regulaciones, políticas, y acciones técnicas e institucionales, para reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y el funcionamiento de la sociedad y enmarcado en los estándares existentes de derechos humanos en materia de cuidado.*

Las mujeres cuidadoras y mujeres cuidadoras de personas con discapacidad de la localidad de Suba, serán vinculadas a estrategias de auto cuidado a través de servicios de contención psicosocial, recreación y ocio para el bienestar físico, emocional y mental de las cuidadoras" (Concejo de Bogtá, 2020).

Es necesario que las mujeres cuidadoras y cuidadoras de personas con discapacidad se vinculen a estrategias de cuidado que permitan transformación de imaginarios culturales respecto a las labores de cuidado y al rol que ejercen las mujeres en el mismo, lo cual conllevará a la valoración del trabajo cuidado y su redistribución en el hogar.

Sin embargo, es importante identificar las competencias y habilidades de las mujeres cuidadoras y cuidadoras de personas con discapacidad con el fin de fortalecerlas y lograr que dichas habilidades sean una fuente de ingreso económico y puedan sentirse productivas.

En el Plan de Desarrollo Local para el cuatrienio se estableció la meta de estrategias de cuidado que será atendida durante los cuatro años acorde a las propuestas ganadoras en el marco de la segunda fase de presupuestos participativos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

El proyecto recoge y asocia en actividades las cinco (5) propuestas ganadoras presentadas en la segunda fase de Presupuestos Participativos efectuada en el segundo semestre de 2020 y tendrá las fases de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación.

El proyecto se desarrollará mediante talleres, encuentros y contará con herramientas pedagógicas y participativas que fortalezcan a cuidadoras, la cotidianidad y vivencias de las participantes serán fuente del trabajo a realizar y en la medida posible involucrará a la familia.

Durante el proceso se realizarán campañas de sensibilización a la población de la localidad de Suba que transformen la visión de la economía del cuidado, los roles tradicionales asociados a las labores de las mujeres; al finalizar el proceso se contará con construcción de conocimiento que se materializará en material diseñado e implementado en la ejecución del proyecto.

Actividad 1. Planeación y convocatoria.

a. Presentación pública del proyecto, socialización de su objeto, alcance, actividades a realizar y los resultados y productos esperados.
b. Convocatoria a la comunidad para participar en el proyecto a través de medios virtuales y presenciales, utilizando piezas comunicativas de información para su inscripción.
c. Planeación y presentación del Plan de trabajo del proyecto.
d. Elaboración de plan de divulgación redes sociales de la alcaldía y los medios alternativos y comunitarios.
e. Planeación de instrumentos a aplicar en el proceso.
f. Elaboración de módulos que contengan las temáticas a tratar en el proceso en el componente de desarrollo de capacidades y el derecho a la participación.

Actividad 2. Caracterización de Participantes.

a. Caracterización de participantes del proyecto
b. Estadísticas de mujeres cuidadoras, tipos de cuidado que ejercen, participación en actividades educativas, laborales remuneradas y no remuneradas, signos de agotamiento producto de las actividades del cuidado y repercusiones en la salud entre otras.
c. Estadísticas de mujeres que cuidan personas con discapacidades y tipos de discapacidades cuidadas.
d.

Actividad 3. Sensibilización y formación.

a. Conocimiento de la importancia y magnitud de la economía del cuidado
b. Los actores, actoras, proveedores, proveedoras del bienestar,
c. Individuo, familia y sociedad.
d. Las mujeres en la economía del cuidado
e. Las tres R: Reducción, Reconocimiento y redistribución
f. Diseño e implementación de escuela para promoción de capacidades de cuidadoras/es de personas con discapacidad
g. Fortalecimiento de habilidades y desarrollo de capacidades
h. Autonomía: física, económica y política

Actividad 4: Estrategias de cuidado para cuidadoras de personas con discapacidades

a. El autocuidado
b. Formación y acompañamiento a familiares sobre la economía del cuidado
c. Atención y resolución de carencias, desgaste físico y psicológico
d. Espacio de fortalecimiento de habilidades psicosociales colectivas con protocolos para remitir a la Secretaría Distrital de la Mujer y atención en salud mental cuando se requiera.
e. Dispositivos de asistencia personal de baja complejidad – prevención y manejo de ulceras por presión.

Actividad 5: Generación de Redes de Cuidadoras.

a. Construcción de redes de apoyo de y para cuidadoras
b. Alianza estratégica con sector salud
c. Alianza estratégica con el sector laboral
d. Alianza estratégica con el sector educativo

Propuestas de presupuestos participativos priorizadas 2021 asociadas al componente

Número	Título de la propuesta	Descripción
1	Cuidando a las cuidadoras	Talleres dirigidos a cuidadoras de personas con discapacidad en los siguientes temas: 1. Atención y resolución de carencias abordando como eje principal la prevención del desgaste emocional, psicológico y afectivo (terapias alternativas)

		2. Promoción para la inclusión y participación de las cuidadoras en actividades para el bienestar personal y colectivo 3. Desarrollo de estrategias de carácter psicosocial de cuidado al cuidador para práctica en sus entornos cotidianos 4. Aprovechamiento de insumos y materiales básicos para la elaboración de dispositivos de asistencia personal de baja complejidad 5. Afianzar redes de apoyo de cuidadoras en alianza con la estrategia RBC del sector salud 6. Estrategias de cuidado y autocuidado en salud oral 7. Estrategias de medias preventivas para la mitigación del COVID-19. 8. Prevención y manejo de úlceras por presión (escaras)
2	Zona de cuidado nodo Barrio Rincón	Generar escuela para la promoción de capacidades.
3	Capacitación a mamitas y/o Cuidadoras	Vinculando espacios como el colegio Maximino Poitiers, Liceo Fesan, y otros... acercar la educación en diferentes áreas a las mujeres de la localidad. Haciendo seguimiento a las mujeres a las entidades formadoras para hacer cambios y ajustes oportunamente y ver el aprovechamiento de estas oportunidades.
4	Pongámosle cuidado a la discapacidad	Capacitar a mujeres cuidadoras de personas con discapacidad en la localidad 11 de Suba, teniendo en cuenta la población con discapacidad y las estadísticas La capacitación debe también tener componente de la construcción de redes de apoyo y atención a las cuidadoras en salud mental, física y emocional.
5	Familias al máximo	Módulos (1 por semana) 1, 2 y 3) Comprender para conectar: (Los 3 módulos de M Á X I M O en Propósito -3 encuentros 2 horas cada uno) Este será el momento de la sensibilización, aquí entregamos a los participantes información sobre ellos mismos, que les permitirá conocerse más y de esta manera, ganar una mirada más compasiva para con los demás. (Test de colores, Escudo Personal y Termómetro personal). 4) Conexión: Aquí hablamos de la importancia de aprender a cuidarnos, pensar en aquello que es mejor para nosotros y cómo desde allí podemos ser de gran contribución para nuestra familia y para la sociedad, es el momento del acto creativo por excelencia del Método M Á X I M O. (estrategia pedagógica que busca lograr un cambio cultural y promoción de la corresponsabilidad en torno al trabajo de cuidado, propendiendo por su valoración al interior de los hogares y de la comunidad y de capacidades psicoemocionales encaminadas al fortalecimiento e inclusión a la vida en comunidad de las personas con discapacidad.) 5) Elegir y combinar para mantenernos S.M.A.R.T.: Es el momento para hablar de Autonomía, responsabilidad y productividad. Es hora de conectar el valor de la autogestión con la creencia más importante que debemos desarrollar en familia. (Escudo y termómetros familiares, el banco del Ser) En cada encuentro, a través de los momentos que conforman cada experiencia, promoveremos desde lo vivencial, reflexiones profundas, oportunidades de repensarse y comunicarse de manera más asertiva en familia y entregaremos herramientas que le permitan a los participantes convertir los retos cotidianos en oportunidades de aprendizaje que les

		lleven a propender el valor del trabajo del cuidado y su valoración al interior de los hogares y de la comunidad y de capacidades psicoemocionales encaminadas al fortalecimiento e inclusión a la vida en comunidad de las personas con discapacidad. 1. Generar espacios de distensión, reflexión y autocuidado mientras se brindan estrategias que mejorarán la comprensión, comunicación y proyección de las familias. Módulo 1: Los participantes habrán ganado Autoconocimiento, a través de la teoría de los colores del temperamento. -Módulo 2: Los participantes trabajarán en su Propósito de vida, a través del acto creativo del Escudo Personal -Módulo 3: Cada participante trabajará en su Plan de acción a través del Termómetro personal. -Módulo 4: Los participantes estarán sensibilizados profundamente acerca de la importancia de comprenderse y construir sus relaciones familiares desde el respeto y tendrán claro cuál es la única estrategia infalible para educar. Módulo 5: Cada participante tendrá claridad de la importancia de su existencia y el aporte que puede dar a su familia desde su Ser, aprenderán una estrategia poderosa para trabajar en familia. Al finalizar este programa, las familias contarán con un lenguaje nuevo, más respetuoso y consciente, además de herramientas que les permitirán comprenderse más, respetarse unos a otros, establecer, sanar o fortalecer vínculos que les impulsen a conseguir sus sueños en familia -desde su individualidad; generará semillas transformadoras desde el interior del corazón de la familia que den paso a soluciones que impacten la sociedad. 2. Brindaremos estrategias socioemocionales que promuevan el cambio cultural y la promoción de la corresponsabilidad en torno al trabajo en el hogar -que es tarea de todos-, propendiendo por su valoración y redistribución al interior de los hogares y de la comunidad, teniendo como base el desarrollo y fortalecimiento las habilidades socioemocionales de las familias participantes. El presupuesto estimado para la ejecución de este proyecto es de $71.000.000 Nota: Es de suma importancia consultar a la persona que presenta la presente propuesta en la estructuración final del proceso, o sobre cualquier puntualidad o inquietud relacionada a la propuesta anteriormente desarrollada.

Tercera Fase. Evaluación

Evaluar cada una de las actividades al finalizar las jornadas y el proceso de ejecución por parte de las participantes, a través de instrumento que permita manifestar y socializar su percepción, aportes y sugerencias.

Vigencia 2022

El proyecto recoge y asocia en actividades las cinco (4) propuestas ganadoras presentadas en la segunda fase de Presupuestos Participativos efectuada en el segundo semestre de 2021 y tendrá las fases de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación

Actividad 1. Planeación y convocatoria.

a) Presentación pública del proyecto, socialización de su objeto, alcance, actividades a realizar y los resultados y productos esperados.
b) Convocatoria a la comunidad para participar en el proyecto a través de medios virtuales y presenciales, utilizando piezas comunicativas de información para su inscripción.
c) Planeación y presentación del Plan de trabajo del proyecto.
d) Elaboración de plan de divulgación redes sociales de la alcaldía y los medios alternativos y comunitarios
e) Planeación de instrumentos a aplicar en el proceso.
f) Elaboración de módulos que contengan las temáticas a tratar en el proceso en el componente de desarrollo de capacidades y el derecho a la participación.

Actividad 2. Identificación de participantes: se desarrollará un proceso de consulta con las mujeres y sus organizaciones para establecer canales que permitan planear los criterios para la selección de beneficiarias. El proyecto se desarrollará en todas las UPZ y la UPR de la localidad de Suba.

Actividad 3. Acciones a realizar por componente:

Componente 1. autocuidado y reducción de cargas: Reducción de cargas para las cuidadoras, de acuerdo al tipo de cuidado que ejercen, logrando su vinculación como beneficiarias del proyecto, teniendo en cuenta el enfoque territorial y diferencial, a través de talleres, kits, jornadas de respiro y muestra de emprendimientos.

Componente 2 FOGON INN: Conformación y fortalecimiento de redes, la cual se realizará de acuerdo a la formación recibida, a los intereses de las participantes y al enfoque que se dé frente al desarrollo de capacidades y habilidades con respecto a los temas de promoción del cuidado, carga de los trabajos de cuidado, estrés, manejo emocional ante situaciones de crisis, entre otras asociadas a la salud mental, espacios de respiro, salud y bienestar, liderazgo femenino, capacitación PPMYG y talleres manejo de emociones, manejo de pacientes, dolor, STRES.

Desarrollo de competencias alrededor de la Gastronomía

Componente 3 red de cuidadoras indígenas: Crear una Red de apoyo para cuidadoras indígenas que cuente con la participación de integrantes de las comunidades, con experiencia en ámbitos psicosociales, jurídicos y en Medicina Ancestral; así como el reconocimiento de las diversas formas de cuidado.

Componente 4 mujeres oxigenadas, mujeres cuidadoras de vida Vincular a las mujeres personas mayores en la propuesta e identificar la necesidad de una oferta diversa que fortalezca sus capacidades, el conocimiento y la exigibilidad de sus derechos y por otro lado garantizar espacios donde se logre el disfrute de actividades de respiro.

Propuestas de presupuestos participativos priorizadas 2022 asociadas al componente

No.	TÍTULO PROPUESTA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA
1	Mujeres Oxigenadas, Mujeres Cuidadoras de Vida	Para esta fase el proyecto dará inicio con un evento de apertura territorio de la localidad de Suba, el evento está presupuestado a tener una duración de un día por mes cada torneo (4 torneos relámpago). Los escenarios serán previamente gestionados para el uso del evento con las respectivas entidades.

2	Red de cuidadoras Indígenas	Crear una Red de apoyo para cuidadoras indígenas. que cuente con la participación de integrantes de las comunidades, con experiencia en ámbitos psicosociales, jurídicos y en Medicina ancestral.
3	FOGON INN COCINAS SALUDABLES	Consiste en la creación de cocinas saludables en la upz suba, para niñ@s, para cuidadoras, mamitas, mujeres, mujeres adultas mayor. Donde se suministren almuerzos saludables, con diferentes dietas según la necesidad (hipertensos, cardiacos, sobrepeso infantil, sobrepeso adultos, desnutrición, diabéticos et…) con asesoramiento y acompañamiento permanente de un equipo de salud (medico, psicóloga, nutricionista, educación física, endocrino, dietista y todos los especialistas necesarios) Llevando a domicilio la respectiva comida en su porción y dieta requeridas, a personas que reciben cuidados y sus cuidadoras.
4	Autocuidado y reducción decargas	Desarrollar estrategias de cuidado de mujeres cuidadoras a través de sensibilizaciones que permitan mejorar la salud mental, procesos formativos que fortalezcan las habilidades en finanzas del hogar y generar espacios lúdicos pedagógicos donde se invite a la participación de la familia de las cuidadoras que permitan a través de talleres hablar y enseñar sobre temas de trabajo en equipo, redistribución de labores y reducción de cargas.

Tercera Fase. Evaluación

Evaluar cada una de las actividades al finalizar las jornadas y el proceso de ejecución por parte de las participantes, a través de instrumento que permita manifestar y socializar su percepción, aportes y sugerencias.

Vigencia 2023

Se desarrollarán actividades que permitan materializar las iniciativas ganadoras en el marco de presupuestos participativos y el salón del cuidado.

Propuestas de presupuestos participativos 2023 priorizadas asociadas al componente

No.	Título de la propuesta	Descripción
1	Labciv. cuidando cuidadoras mediante la cultura ancestral	Esta propuesta es producto de un Laboratorio Cívico. Modelo de atención propia mediante la cultura Muisca.

	2	Labciv. Quidarte	Esta propuesta es producto de un Laboratorio Cívico. Realizar talleres de formación en temas de interés para cuidadoras basados en arte y comunicación con enfoque diferencial (diferentes tipos de cuidado). Estos talleres permitirán que, por medio de expresiones artísticas, se visibilicen los derechos de las cuidadoras y sus propias experiencias. Estos talleres contarán con certificado y/o constancia de participación.	
	3	Labciv.nunca estarde	Esta propuesta es producto de un Laboratorio Cívico. Orientar a las personas adultas que no saben leer ni escribir, que no han podido acceder a ninguna educación, por medio de diferentes temáticas y medios lograr su alfabetización.	
	4	Labciv. cuidadoras construyendo territorio	Esta propuesta es producto de un Laboratorio Cívico. Construir y organizar un programa integral para mujeres cuidadoras a través de capacitaciones y talleres de educación emocional, salud mental, formación en primeros auxilios, acceso a la justicia y a la salud plena y asílograr el empoderamiento y la mejora de la calidad de vida de la cuidadora y sus personas a cargo.	

Para ello se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Festivales del Cuidado: fortalecer espacios de encuentro para que las mujeres y cuidadoras puedan recibir servicios, disfrutar de su tiempo, aprender sobre sus derechos y participar en actividades de bienestar y respiro.
2. Transporte terrestre: Prestación de servicios de transporte especial de pasajeros articulados al Sistema Distrital del Cuidado.
3. Contratación de talento humano en el marco del cumplimiento de las iniciativas de presupuestos participativos y acompañamiento al salón del cuidado.

Tercera Fase. Evaluación

Evaluar cada una de las actividades al finalizar las jornadas y el proceso de ejecución por parte de las participantes, a través de instrumento que permita manifestar y socializar su percepción, aportes y sugerencias.

Vigencia 2024

Se desarrollarán actividades que permitan materializar las iniciativas ganadoras en el marco de presupuestos participativos

Propuestas de presupuestos participativos priorizadas:

No	Título de la propuesta	Objetivo de la propuesta
1	Lab.Civ Red de mujeres por el reconocimiento del cuidado	En consolidar una red de mujeres por el reconocimiento del cuidado a través de los componentes que contemplan acciones de formación respiro, autonomía económica y revelos de apoyo para mujeres cuidadoras de Suba
2	Lab.Civ Mujeres Cuidadoras caminando en el presente por el futuro	Promover un proyecto de vida de las mujeres cuidadoras desde el ejercicio de las autonomías: caracterización, autonomías, sensibilización, banco de ayuda, proyecto de vida

	VIGENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA META	2021	2022	2023	2024
Mujeres cuidadoras pertenecientes a todos los grupos etarios, estratos socioeconómicos y sectores poblacionales y étnicos de lalocalidad.	750	750	1500	200

La población beneficiaria se definirá de acuerdo a los resultados de Presupuestos Participativos segunda fase, la cual se realizará en cada vigencia del cuatrienio.

LOCALIZACION

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	La Academia, Guaymaral, Britalia, Prado, Alhambra, Casa Blanca, Niza, La Floresta, Suba, San José de Bavaria, Rincón, Tibabuyes yUPR Chorrillos.	Todos los Barrios de la Localidad	La Academia, Guaymaral, Britalia, Prado,Alhambra, Casa Blanca, Niza, La Floresta, Suba,San José de Bavaria, Rincón, Tibabuyes y UPR Chorrillos.
2022	La Academia, Guaymaral,Britalia, Prado, Alhambra,	Todos los Barrios de la Localidad	La Academia, Guaymaral, Britalia, Prado, Alhambra, Casa Blanca, Niza, La Floresta, Suba,

	Casa Blanca, Niza, La Floresta, Suba, San José de Bavaria, Rincón, Tibabuyes y UPR Chorrillos.		San José de Bavaria, Rincón, Tibabuyes y UPR Chorrillos.
2023	La Academia, Guaymaral, Britalia, Prado, Alhambra, Casa Blanca, Niza, La Floresta, Suba, San José de Bavaria, Rincón, Tibabuyes y UPR Chorrillos.	Todos los Barrios de la Localidad	La Academia, Guaymaral, Britalia, Prado, Alhambra, Casa Blanca, Niza, La Floresta, Suba, San José de Bavaria, Rincón, Tibabuyes y UPR Chorrillos, Casa Blanca, 24. Niza, La Floresta, Suba, Rincón, Tibabuyes y UPR Chorrillos.
2024	La Academia, Guaymaral, Britalia, Prado, Alhambra, Casa Blanca, Niza, La Floresta, Suba, San José de Bavaria, Rincón, Tibabuyes y UPR Chorrillos.	Todos los Barrios de la Localidad	La Academia, Guaymaral, Britalia, Prado, Alhambra, Casa Blanca, Niza, La Floresta, Suba, San José de Bavaria, Rincón, Tibabuyes y UPR Chorrillos.

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

Año	Norma	Definición de la norma
2009	Acuerdo 381	Define que las piezas comunicativas diseñadas y divulgadas, deben incluir lenguaje incluyente, comunicación e imágenes no sexistas.
2010	Decreto Distrital 166	*"Por medio del cual se adopta la Política pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."*
2015	Acuerdo 584	*"Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la Política pública de Mujeres y Equidad de Género en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"*
2015	Acuerdo 583	"*Por medio del cual se institucionalizan las Casas de Igualdad de Oportunidades para mujeres en Bogotá en cabeza de la Secretaría Distrital de la Mujer que da los lineamientos para la Transversalización de género en el nivel local."*
2013	Ley 1618	Ley Estatutaria de Discapacidad
2013	Resolución 1904	Política Publica Distrital de Discapacidad.
2007	Decreto 470	*"Por medio del cual se Adopta la Política Publica Distrital de Discapacidad."*
2007	Decreto 470 y Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" frente a los Derechos de las personas con discapacidad.	
2010	Ley 1413	*"Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas."*

2016 2017	Directiva 012 y Circular Conjunta 015 de 2017	
2020	Acuerdo 761	*"Por el cual se adopta el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 'Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI."*
2020	Acuerdo Local 004	"*Por el cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE SUBA 2021-2024, Un nuevo contrato social y ambiental para la Suba del siglo XXI"*
2020	Decreto 237	*"Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado."*
2020	Decreto 176	"*Por medio del cual se imparten medidas de protección para población en alto riesgo del Distrito Capital"*
2020	Decreto 2020	*"Por medio del cual se imparten órdenes para dar cumplimiento a la medida de aislamiento preventivo obligatorio y se adoptan medidas transitorias de policía para garantizar el orden público en las diferentes localidades del Distrito Capital"*
2020	Decreto 169	*"Por medio del cual se imparten órdenes para dar cumplimiento a la medida de aislamiento preventivo obligatorio y se adoptan medidas transitorias de policía para garantizar el orden público en las diferentes localidades del Distrito Capital"*
2020	Decreto 162	"Por medio del cual se imparten lineamientos para dar continuidad a la ejecución de la medida de aislamiento obligatorio en Bogotá D.C. y se toman otras determinaciones"
2020	Decreto 142	*"Por el cual se adoptan medidas transitorias de policía para garantizar el orden público en las localidades de Bosa, Engativá, Suba y Ciudad Bolívar con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020 por la pandemia de Coronavirus COVID-19"*
2020	Decreto 143	*"Por el cual se imparten lineamientos para dar continuidad a la ejecución de la medida de aislamiento obligatorio en Bogotá D.C. y se toman otras determinaciones"*
2020	Decreto 134	"Por el cual se modifica el Decreto 131 del 2020 "P*or el cual se imparten lineamientos para dar continuidad a la ejecución de la medida de aislamiento obligatorio en Bogotá D.C. y se toman otras determinaciones"*
2020	Decreto 133	*"Por el cual se imparten lineamientos para dar continuidad a la ejecución de la medida de aislamiento obligatorio en Bogotá, D.C. y se toman otras determinaciones"*
2020	Decreto 131	*"Por el cual se imparten lineamientos para dar continuidad a la ejecución de la medida de aislamiento obligatorio en Bogotá D.C. y se toman otras determinaciones"*
2020	Decreto 128	*"Por medio del cual se establecen medidas transitorias y complementarias para el manejo de los riesgos derivados de la pandemia por Coronavirus COVID-19 en el distrito capital y se toman otras determinaciones"*
2020	Decreto 106	*"Por el cual se imparte las ordenes e instrucciones necesario para dar continuidad a la ejecución de la medida de aislamiento obligatorio en Bogotá D.C."*

10. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto.

En este proyecto consideramos debe ser intersectorial, es competencia del Estado contribuir a garantizar el cuidado de su población, y son muchos los factores que intervienen en la economía de cuidado.

Las instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos que participarán en el proyecto, se relaciona a continuación:

1. Comité Operativo Local de Mujer y Género, Consejo Local de Seguridad para las Mujeres-CLSM y Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres-CIOM: consideramos que son las dos (02) instancias locales de participación de mujeres que trabajan en la localidad de Suba todo lo relacionado con la Política Pública de Mujer y Género, planeando todas las acciones y estrategias para la territorialización de la misma, a su vez, hacen seguimiento a la implementación de la PPMYG en cada una de las instancias locales. Es importante señalar que, en cada una las instancias mencionadas anteriormente hay mujeres que ejercen alguna labor de cuidado, por lo tanto, serían un actor clave para el desarrollo de este proyecto.

2. Subdirección Local para la Integración Social: es el encargado de fortalecer los servicios sociales para la atención, cuidado y protección que promuevan la seguridad, integridad y la participación de las personas en el marco del Sistema Distrital del Cuidado.

3. Secretaría Distrital de Salud: sector fundamental para reconocer habilidades, desarrollar capacidades en el tema de cuidado de personas con discapacidades.

4. Secretaría Distrital de Educación: para la transformación de los roles de género asignados a hombres y mujeres en una sociedad que aspira ser equitativa e igualitaria la educación juega un papel fundamental.

5. Secretaría Distrital de la Mujer: encargado de implementar el Sistema Distrital del Cuidado

6. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte: las mujeres requieren estrategia culturales y recreativas que les permitan descansar de sus labores cotidianas y contar un tiempo de recreación y descanso.

7. Secretaría de Desarrollo Económico: Un alto número de mujeres invierten una mayor de tiempo sin ningún reconocimiento económico, por lo cual, requieren liberación de tiempo para vincularse en el mercado laboral que les permita generar ingresos y mejorar su bienestar.

8. Cabildo Muisca de Suba, Comisión Consultiva Local de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueros, Organizaciones de Mujeres: son organizaciones sociales que trabajan diariamente con mujeres que ejercen labores de cuidado y que están interesadas en apoyar y acompañar todas las actividades que provengan del Sistema Distrital del Cuidado en la localidad de Suba.

11. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
	ESTRATEGIAS DE CUIDADO	Proyecto de estrategias de cuidado para mujeres	$628.299.042	$661.759.328	$ 0	$ 380.300.000
		Componentee Logística	$23.588.928	$0	$ 0	
		Vinculaciónde talento humano para el desarrollo de la meta	$0	$42.396.898	$ 339.100.000	$ 29.600.050
		Transporte Manzana del cuidado			$ 152.588.800	
		Festival del cuidado			$ 212.049.340	
		Adición componente logística.	$41.809.514	$0	$0	
		Adiciónrecurso humano	$0	$1.541.705	$0	
		Saldo	$0	$0	$ 346.261.860	$ 90.099.950
SUBTOTAL			**$693.697.483**	**$705.697.931**	**$1.050.000.000**	**$500.000.000**
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$693.697.483**	**$705.697.931**	**$1.050.000.000**	**$500.000.000**
TOTAL PROYECTO			**$3.090.395.415**			

12. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Vincular 3000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	1. Propender por mejorar la calidad de vida de las mujeres cuidadoras y mujeres cuidadoras de personas con discapacidad en la localidad Suba, por la creación de redes de apoyo y por el empoderamiento de los Derechos de estas mujeres. 2. Promover acciones de corresponsabilidad que aporten en la redistribución del trabajo al interior de los hogares y la comunidad, con el fin de transformar los imaginarios culturales relacionados con las laboresde cuidado en relación con las mujeres.	Estrategias de cuidado	Vincular 750 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado

13. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO
Beneficios: 1. Las mujeres cuidadoras y mujeres cuidadoras de persona con discapacidad de la localidad de Suba, tendrán un espacio de esparcimiento, recreación, ocio y reflexión que les permitirá mejorar la salud física, mental y emocional. 2. Las mujeres cuidadoras y mujeres cuidadoras de persona con discapacidad fortalecerán sus competencias, habilidades y conocimientos de acuerdo con sus preferencias. 3. Reconocimiento y visibilización de la importancia de las actividades de cuidados en los ciclos vitales de las personas, generando un pensamiento colectivo relacionado con la redistribución equitativas de las actividades de cuidado.
Resultados: 1. Se vincularon tres mil (3.000) cuidadoras y mujeres cuidadoras de persona con discapacidad a estrategias de cuidado, mediante espacios de servicios de contención psicosocial, recreación, esparcimiento, ocio y la realización de talleres de autocuidado. 2. Se vincularon tres mil (3.000) mujeres cuidadoras y mujeres cuidadoras de persona con discapacidad a formaciones relacionadas con el fortalecimiento de capacidades, habilidades y conocimientos de acuerdo con sus intereses. 3. Se vincularon tres mil (3.000) cuidadores y comunidad en general a campañas pedagógicas, con el fin de promover el reconocimiento de la importancia de las actividades de cuidado en los ciclos vitales de las personas y transformar los imaginarios culturales en un pensamiento colectivo que logre la redistribución de las actividades de cuidado de forma equitativa.

14. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

(16/11/2020): INSCRITO

(30/12/2020): REGISTRO

ACTUALIZACIONES

(5-03-2021): Se incorporan resultados de presupuestos participativos II.
(12-08-2021): Se actualiza información financiera del proceso de logística.
(06-01-2022): Se actualizó la prospectiva financiera con el cambio en el valor de la vigencia 2022, de conformidad con el POAI aprobado por la JAL. Se incorporan los resultados de presupuestos participativos 2022.
(05-01-2023): Se actualiza descripción de actividades de la vigencia 2022 y 2023, además de la prospección financiera 2022 final y 2023 según POAI 2023
(23-01-2023): Se actualiza ejecución presupuestal vigencia 2022 a corte 31 de diciembre del mismo año, proyección de prospectiva financiera 2023 con base en el POAI 2023 y en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado el 20 de enero de 2023 por el Comité de Contratación y magnitudes de la meta de acuerdo al Plan de Acción actualizado. También, se actualiza responsable del proyecto.
(12-04-2023): Se actualiza la prospectiva financiera 2021 y 2022 con los valores comprometidos deflactados.
(21-06-2023): Se actualiza prospectiva financiera acorde con los procesos aprobados en comité de contratación.
(03-10-2023): Se actualiza prospectiva financiera acorde con los procesos aprobados en comité de contratación.
(09-11-2023): Se actualiza prospectiva financiera acorde a los procesos aprobados.
(17-11-2023): Se actualiza prospectiva financiera acorde a los procesos de contratación de talento humano aprobados en comité de contratación.
(18-01-2024): Se actualiza la prospectiva financiera con los valores del POAI para la vigencia 2023, así como los valores para la vigencia 2024 acorde al Plan Anual de Adquisiciones aprobado en comité de contratación. Las magnitudes de la vigencia se actualizan acorde al Plan de Acción de 2024. Se actualiza la descripción del proyecto acorde a los resultados de las propuestas priorizadas para presupuestos participativos para la vigencia 2024.

15. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

1. Se recomienda en el proyecto tener en cuenta la participación de las mujeres de la localidad de Suba, en especial las que hacen parte de las instancias participación tales como el COLMYG y el Consejo de Seguridad para las Mujeres.

2. En la fase de ejecución del proyecto debe haber interlocución permanente de la institucionalidad y el operador con las mujeres.

3. En los anexos técnicos del proyecto debe quedar establecida la participación e integración de dos mujeres delegadas por el COLMYG al Comité Técnico del Proyecto.

4. Se sugiere que las personas contratadas para la realización de los procesos de formación, y demás actividades cuenten con conocimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

5. En los temas de formación lograr acreditaciones formales que sumen como conocimiento y experiencia en las hojas de vida de las mujeres.

16. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO
Nombre: ROSALBA CASTIBLANCO PLAZAS BLANCARLIS GUILLEN VILLALOBOS
Cargo: Contratistas de Participación
Teléfono Oficina:
Fecha de elaboración (09/11/2020)
RESPONSABLE ACTUALIZACIÓN VIGENCIA 2023 Carlos Alberto Corredor Rodríguez Profesional universitario 2-19-18